

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

- 22** *ORDEN 1293/2010, de 14 de julio, por la que se modifica el fichero de datos de carácter personal "Sistema de Información de Dependencia de Madrid (SIDEMA)", en la Dirección General de Coordinación de la Dependencia.*

Con el fin de dar cumplimiento a la Ley 8/2001, de 13 de julio, se hace necesario proceder a la modificación en la declaración del fichero de carácter personal "Sistema de Información de Dependencia de Madrid" (SIDEMA) para informar de las cesiones prevista a otras Administraciones públicas de los datos contenidos en dicho fichero, de acuerdo con la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

La Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid establece en su artículo 4.1 que la creación, modificación o supresión de ficheros de datos de carácter personal incluido en el ámbito de aplicación de la presente Ley se realizará mediante disposición de carácter general, que será publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, mediante Orden del Consejero respectivo.

La creación de este fichero se ajusta a los términos y condiciones fijados tanto en la Ley 8/2001, de 13 de julio citada, como en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica de Protección de Datos.

Esta Orden ha sido sometida al perceptivo informe de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid.

En su virtud, haciendo uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente:

DISPONGO

Artículo primero

Modificar el fichero automatizado de datos de carácter personal previsto en el Anexo de la presente Orden, en los términos y condiciones fijados en la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 14 de julio de 2010.

La Consejera de Familia y Asuntos Sociales,
ENGRACIA HIDALGO TENA

ANEXO I

MODIFICACIÓN DE FICHEROS

Fichero: 2080150003 SIDEMA.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales:

- Administraciones Públicas en el ámbito de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre.
- Otros órganos de la Administración del Estado.
- Otros órganos de la Comunidad Autónoma.
- Otros órganos de la Administración Local.

(03/30.516/10)